



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Radicado 05001-31-10-007-2016-00104-00
Proceso: Partición Adicional

Se accede a lo solicitado por la apoderada, en consecuencia, remítasele al correo de la
togada las piezas procesales que requiere.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **146b4df4438d514c0b2ef08c496fbc594e5bbd419d94dd713896948b5ba2546**

Documento generado en 02/06/2023 02:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>